

Señor
JUEZ 3 DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE BOGOTÁ
E. S. D.

12MAR20AM10:44 36876

Paul 106
1-2-1

OF EJEC JUZ FAM BOG

REFERENCIA: PROCESO No. 2015 - 509. EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE
FRANCY VIVIANA PARRA BULLA CONTRA ANDRÉS DAVID
URREGO REYES (ORIGEN JDO. 14 DE FAMILIA)

FRANCY VIVIANA PARRA BULLA, obrando como demandante en el proceso de la referencia, ante el señor Juez con todo respeto pongo a su disposición la liquidación del crédito observando lo dispuesto en el Artículo 446 del Código General del Proceso:

LIQUIDACIÓN		DE CRÉDITO	2015-00509-J14
Liquidación		aprobada mayo/19	\$ 9.790.950
AÑO	MES	VALOR	
2019	Junio	\$ 151.207	
2019	Julio	\$ 151.207	
2019	Agosto	\$ 151.207	
2019	Septiembre	\$ 151.207	
2019	Octubre	\$ 151.207	
2019	Noviembre	\$ 151.207	
2019	Diciembre	\$ 151.207	
2020	Enero	\$ 156.953	
2020	Febrero	\$ 156.953	
2020	Marzo	\$ 156.953	
SUBTOTAL			\$ 11.320.258
Menos los entregados a la		ejecutante	\$ 9.634.870
títulos folios 94, 96, 100		105	
TOTAL			\$ 1.685.388

Señor Juez, Cordialmente.


FRANCY VIVIANA PARRA BULLA
C.C. No. 52.213.539 de Bogotá